



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1543-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2020

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 014-CMO-2020 de la Comisión de Movilidad, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día jueves 23 de abril de 2020.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Movilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- resolucioñ_nro._014-cmo-2020. (1).pdf

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejel Metropolitano

Señora Abogada
Glenda Patricia Andrade Baroja
Asesora de Despacho

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1543-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2020

Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2020-04-24	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2020-04-27	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-04-28	



Licenciado
Guillermo Abad
Secretario de Movilidad
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 23 de abril de 2020, durante el análisis del primer punto del orden del día, "Presentación de la Secretaría de Movilidad sobre el Sistema Integrado de Recaudo", **resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Movilidad, en calidad de entidad rectora del sector y Administradora del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, que arbitre, dentro del régimen jurídico aplicable, todas las medidas necesarias para la implementación y operación del Sistema Integrado de Recaudo en los diferentes subsistemas de transporte público que conforman el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros e informar a esta Comisión, de manera quincenal, para efectos de fiscalización, sobre los avances realizados hasta la efectiva implementación y puesta en marcha de este sistema, iniciando con el cronograma de acciones a partir de la entrega de la Consultoría por parte de la Escuela Politécnica Nacional.

Atentamente,

SANTIAGO
MAURICIO
GUARDERAS
IZQUIERDO

Firmado digitalmente por SANTIAGO MAURICIO
GUARDERAS IZQUIERDO
DN: C=EC, O=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, L=QUITO,
SERIALNUMBER=000047103 + CN=SANTIAGO
MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: su firma se ubicará aquí
Fecha: 2020-04-28 17:28:24
Foxit Reader Versión: 9.5.0

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada el día jueves 23 de abril de 2020.

DAMARIS
PRISCILA
ORTIZ PASUY

Firmado digitalmente por
DAMARIS PRISCILA
ORTIZ PASUY
Fecha: 2020-04-28 19:05:04

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-04-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-23	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo